COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2015
"CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE UNA FLOTA PROPIA PARA EL TRANSPORTE FLUVIAL DE COMBUSTIBLES DE PETROPAR"

1. **Introducción**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 07:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9°, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **PR/RC N° 209/15** de fecha 09 de marzo de 2015, a los efectos de evaluar las ofertas económicas calificadas para la **CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE UNA FLOTA PROPIA PARA EL TRANSPORTE FLUVIAL DE COMBUSTIBLES DE PETROPAR,** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/15.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas económicas que cumplieron con los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. **Antecedentes**

a) N° de PAC: ID 286.575.

b) Adendas y Aclaraciones:

La Convocante ha emitido las siguientes Adendas:

Adenda N° 1 de fecha 24 de marzo de 2015 por medio de la cual se prorroga la fecha de apertura de ofertas para el 07 de abril de 2015, además de modifica el numeral 2.1 de las instrucciones a los oferentes y el punto 5.2.

Adenda N° 2 de fecha 30 de marzo de 2015 por medio de la cual se prorroga la fecha de apertura de ofertas para el 14 de abril de 2015.

Aclaratoria N° 1 de fecha 30 de marzo de 2015.

Aclaratoria N° 2 de fecha 09 de abril de 2015.

Se deja constancia que los oferentes han ejercido la facultad otorgada por la Convocante en las ***"Instrucciones para los Consultores. Hoja de Datos...2.1"***.

c) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/RC N° 209/15: el Sr. Oscar Escurra (Coordinador), el Sr. William Wilka, el Sr. Roberto Candia, el Sr. Claudio Corrales, la Sra. Avril Paredes y el Sr. Daniel Rossi.

3. **Acto de Apertura**

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha ocho de junio del año dos mil quince, siendo las once y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9°, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones en la ***"Instrucciones para los Consultores...5.5"***.

Las ofertas que cumplieron con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos en la evaluación técnica realizada en fecha 01 de junio de 2015 fueron las correspondientes a las firmas **CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS y AYCA AUDITORES Y CONSULTORES.**

4. **Verificación de la oferta económica presentada**

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL (IVA incluído)
1	CONSORCIO COMYSCA Y ASOCIADOS	Gs. 350.000.000.-
2	AYCA AUDITORES Y CONSULTORES	Gs. 350.000.000.-

El Pliego de Bases y Condiciones establece en las ***"Instrucciones a los Consultores. HOJA DE DATOS...5.2.(a)...1. COSTO"*** lo siguiente:

"COSTO. PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS

Oferta económica más baja: 100 PUNTOS

Las demás ofertas:

Oferta más baja = 100 PUNTOS

Otra oferta = X PUNTOS

Por tanto, X PUNTOS = 100 PUNTOS x oferta más baja

Otra oferta"

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las ofertas pertenecientes a las firmas **CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS y AYCA AUDITORES Y CONSULTORES**, presentaron igual precio en su oferta económica, razón por la cual ambas firmas tienen 100 puntos.

5. <u>Experiencia y capacidad técnica.</u>

El Pliego de Bases y Condiciones establece en las ***"Instrucciones para los Consultores. HOJA DE DATOS...5.2(a)...Requisitos para Calificación Posterior...(b) Experiencia y Capacidad Técnica"***, modificada por la Adenda N° 1 de fecha 24 de marzo de 2015, cuanto sigue:

"El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia,

1. Acreditar mediante constancia de satisfacción haber realizado Estudio de Factibilidad técnica y económica de proyectos de infraestructura con una inversión mínima de Dólares de los Estados Unidos de América Cinco Millones (USD. 5.000.000) cada uno, en los últimos 2 años (2013 y 2014) con al menos 3 (tres) contratos que conjuntamente lleguen a una suma EN PROMEDIO equivalente al menos al 50% del valor de la oferta.

***OBS:** En caso de Consorcios el líder deberá demostrar cumplir con al menos el 60% del requisito".*

La evaluación fue realizada en base a los contratos que cumplen con los requisitos solicitados y se resume en los siguientes cuadros:

CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS			
Contrato	Descripción	Monto	Observación
Contrato S.G. MINISTRO 389/12 - MOPC	Servicios de consultoría para la elaboración de estudios de ingeniería en varios tramos de caminos vecinales de la Región Oriental. Paquete 1.	1.961.828.233.-	Corresponde.
Contrato con la empresa Benito Roggio e Hijos S.A.	Elaboración de un informe de factibilidad del tramo San Cristobal – Narajal- Empalme Ruta 6 para su ejecución bajo la modalidad de Alianza Público Privada.	70.939.000.-	Corresponde.
Contrato S.G. MINISTRO 106/13 - MOPC	Contratación de servicio de consultoría para la elaboración de estudios de ingeniería para el acceso vial al Puerto Pilar	598.000.000	Corresponde
	TOTAL de los contratos que corresponden.	**2.630.767.233.-**	
	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**350.000.000.-**	
	50% DE LA OFERTA	**175.000.000.-**	
	PROMEDIO al 50% de los últimos 2 años	**876.922.411.-**	**CUMPLE**

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2015
"CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE UNA FLOTA PROPIA PARA EL TRANSPORTE FLUVIAL DE COMBUSTIBLES DE PETROPAR"

AYCA AUDITORES Y CONSULTORES			
Contrato	Descripción	Monto	Observación
Cooperativa Universitaria	Análisis de factibilidad del complejo para venta, alquiler o explotación propia.	77.550.000.-	Corresponde.
Cooperativa Universitaria	Análisis de factibilidad para la creación del Contact Center.	51.700.000.-	Corresponde.
Fe Cambios S.A.	Análisis de valoración	12.925.000.-	Corresponde.
Isla Alta S.A.	Relevamientos y estudios inherentes a la reestructuración orgánica y de gestión, realizando trabajos de evaluación y factibilidad económica de las gestiones comerciales de la empresa.	102.366.000.-	Corresponde.
	TOTAL de los contratos que corresponden.	**244.541.000.-**	
	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**350.000.000.-**	
	50% DE LA OFERTA	**175.000.000.-**	
	PROMEDIO al 50% de los últimos 2 años	**61.135.250.-**	**NO CUMPLE**

Este Comité verificó todos los contratos y documentaciones respaldatorias de los mismos y se pudo constatar cuanto sigue:

A) **CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS:** Los contratos que contaban con la documentación referente a la inversión solicitada y el monto total contratado, además de corresponder al periodo solicitado, son los contratos que fueron consignados en el cuadro mencionado más arriba. Con respecto a los demás contratos presentados se expresa cuanto sigue:

- Estudio de ingeniería para la elaboración del proyecto a paso a desnivel den la ciudad de Asunción, intersección Avda. Madame Lynch y Avda. Aviadores del Chaco. No se demostró la inversión del estudio y no corresponde al periodo solicitado.

- Estudio de ingeniería para la pavimentación asfáltica del tramo: Cruce Guaraní – Corpus Christi – Pindoty Porá (41.63 Km). No corresponde al periodo solicitado. No se demostró la inversión del estudio.

- Estudio de ingeniería en el tramo: Triángulo – Fn. Esteban Martínez. No se demostró la inversión del estudio.

- Estudio de ingeniería en el tramo: Km 40 – Alberdi. No corresponde al periodo solicitado.

- Estudio de ingeniería para la pavimentación asfáltica para el tramo Carmelo Peralta – Loma Plata. Paquete III. Cruce Paragro – Carmelo Peralta, longitud 98,06 Km. No se demostró la inversión del estudio.

- Estudios de ingeniería para la pavimentación tipo empedrado del tramo San José de los Arroyos – Mbocayaty del Yhaguy (20,3 Km). No se demostró la inversión.

- Estudio de ingeniería de proyectos viales. Paquete 1: Tramo Yhu – Itakyry - Supercarretera. No se demostró la inversión.

- Estudio de ingeniería para la pavimentación del tramo: Capitán Bado – Santa Rosa. No corresponde al periodo solicitado.

- Estudio de factibilidad técnico económica y ambiental del tramo Caazapá – Coronel Bogado. Ampliación: Diseño final de ingeniería Tramo: Km. 72 + 600 – (Leandro Oviedo) – 124+755 (Cnel. Bogado). No corresponde al periodo solicitado.

- Servicio de consultoría para la elaboración del diseño final de ingeniería del tramo Caaguazu – Vaquería Empalme con ruta N° 10 y catastro de la franja de dominio del tramo Caaguazu a Vaquería y accesos. Programa de Pavimentación de Corredores de Integración y Rehabilitación y Mantenimiento Vial. Contrato de Préstamo BID N° 1822/OC-PR. No se demostró la inversión.

- Estudio de ingeniería para la pavimentación asfáltica del tramo: Carmelo Peralta – Loma Plata. Paquete 2: Loma Plata – Cruce Centinela (78.98 Km). No se demostró la inversión.

B) **AYCA AUDITORES Y CONSULTORES:** Los contratos que contaban con la documentación referente a la inversión solicitada y el monto total contratado, además de corresponder al periodo solicitado, son los contratos que fueron consignados en el cuadro mencionado más arriba. Con respecto a los demás contratos se expresa cuanto sigue:

- Análisis de valoración de la firma Alianza Comercial S.A. No se demostró la inversión.

- Consultor independiente. No corresponde debido a que no es experiencia de la firma **AYCA AUDITORES Y CONSULTORES**. Es la experiencia de un particular.

- Gerente técnico y operaciones navieras. No corresponde debido a que no es experiencia de la firma **AYCA AUDITORES Y CONSULTORES**. Es la experiencia de un particular.

- Proyecto de construcción de una barcaza porta contenedora de 420 TEUS. No corresponde debido a que no es experiencia de la firma **AYCA AUDITORES Y CONSULTORES**. Es la experiencia de un particular.

Por medio de la Nota UOC N° 444/15 de fecha 17 de junio de 2015, se solicitó al **CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS**, la extensión de su garantía de mantenimiento de oferta. La documentación solicitada fue remitida por medio de la Nota de fecha 18 de junio de 2015 según expediente N° 4489.

Por medio de la Nota UOC N° 445/15 de fecha 17 de junio de 2015, se solicitó a la firma **AYCA AUDITORES Y CONSULTORES** la extensión de su garantía de mantenimiento de oferta. Además se solicitó acreditar mediante constancia de satisfacción haber realizado Estudios de Factibilidad técnica y económica de proyectos de infraestructura con una inversión mínima de Dólares de los Estados Unidos de América Cinco Millones (USD. 5.000.000) cada uno, en los últimos 2 años (2013 y 2014) con al menos 3 (tres) contratos que conjuntamente lleguen a una suma EN PROMEDIO equivalente al menos al 50% del valor de la oferta. Este pedido se realizó a consecuencia de que los contratos presentados no alcanzaban el promedio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

El **AYCA AUDITORES Y CONSULTORES**, presentó documentaciones por medio de la Nota de fecha 19 de junio de 2015, según expediente N° 4515.

El pedido realizado a la firma **AYCA AUDITORES Y CONSULTORES,** específicamente referente a los contratos, fue realizado en función a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante... Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ***su oferta podrá ser rechazada****..."*

///...C.E.O. Pág. 5...///

La documentación remitida por la firma **AYCA AUDITORES Y CONSULTORES**, fue insuficiente, tal como se demuestra en el cuadro consignado más arriba. La suma de los contratos presentados no cumple en promedio con el 50% del valor de la oferta.

Por todo lo manifestado, este Comité recomienda la descalificación de la firma **AYCA AUDITORES Y CONSULTORES**, por no cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones referente a la experiencia y capacidad técnica.

6. <u>Ponderación para la adjudicación.</u>

El Pliego de Bases y Condiciones establece en las ***"Instrucciones para los Consultores. HOJAS DE DATOS...5.2(a)...LA PONDERACION PARA LA ADJUDICACION"***, lo siguiente:

"La propuesta técnica (calidad) 70 % (setenta por ciento)
La propuesta económica (costo) 30 % (treinta por ciento)"

El **CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS** en su propuesta técnica tuvo un puntaje de 95 y en la propuesta económica tuvo un puntaje de 100. Aplicando la ponderación seria de la siguiente manera:

CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS S.A.			
DESCRIPCION	**PUNTAJES**	**PONDERACION**	**PUNTAJE FINAL**
Puntaje propuesta técnica	95	70%	66,5
Puntaje propuesta económica	100	30%	30
TOTAL			**96,5**

7. <u>Conclusión o recomendación.</u>

Teniendo en cuenta la evaluación técnica y la evaluación de las ofertas de precios, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

1) **DESCALIFICAR** a la empresa **AYCA AUDITORES Y CONSULTORES**, en virtud a las consideraciones expuestas en esta evaluación.

2) **ADJUDICAR** la presente contratación al **CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS** por un monto de **Gs. 350.000.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES)** por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

3) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Acta de apertura de fecha 8 de junio de 2015.
- Resolución PR/RC Nº 209/15 de fecha 9 de marzo de 2014 que conforma el Comité de Evaluación.
- Ofertas de las firmas: **AYCA AUDITORES Y CONSULTORES y CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS.**
- Memorandum de fecha 17 de junio de 2015 por medio del cual se solicita a la Jefatura de la Unidad Operativa de Contratación el requerimiento de documentaciones a las firmas **AYCA AUDITORES Y CONSULTORES y CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS.**
- Nota UOC Nº 444/15 de fecha 17 de junio de 2015 por medio de la cual se solicita la extensión de la garantía de mantenimiento de oferta al **CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS.**

///...C.E.O. Pág. 5...///

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2015
"CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE UNA FLOTA PROPIA PARA EL TRANSPORTE FLUVIAL DE COMBUSTIBLES DE PETROPAR"

- Nota UOC N° 445/15 de fecha 17 de junio de 2015 por medio de la cual se solicita la extensión de la garantía de mantenimiento de oferta y documentación faltante a la firma **AYCA AUDITORES Y CONSULTORES.**

- Nota del **CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS** según mesa de entrada N° 4489 de fecha 18 de junio de 2015 por medio de la cual se remite la extensión de la garantía de mantenimiento de oferta.

- Nota de la **AYCA AUDITORES Y CONSULTORES** según mesa de entrada N° 4515 de fecha 19 de junio de 2015 por medio de la cual se remite la extensión de la garantía de mantenimiento de oferta y se remite documentaciones solicitadas.

- Cuadro comparativo de ofertas.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 14:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

.....
Sr. Oscar Escurra
Coordinador

.....
Sra. Avril Paredes
Miembro

.....
Sr. William Wilka
Miembro

.....
Sr. Roberto Candia
Miembro

.....
Sr. Claudio Corrales
Miembro

.....
Sr. Daniel Rossi
Miembro